



PERÚ

Ministerio de Salud

HOSPITAL REGIONAL DE TUMBES

DIRECCIÓN EJECUTIVA



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

# Resolución Directoral

N° 070 -2024-GOB.REG.TUMBES-DRS-HR-JAMO-II-2-DE

Tumbes, 26 FEB 2024

## VISTO:

El Memorándum N°174-2024/GOB.REG.TUMBES-DRST-HR-JAMO-II-2-T-DE de fecha 16 de febrero del 2024, Informe N°029-2024/GOB.REG-DRST-HR-II-2-TUMBES.UGC de fecha 12 de febrero del 2024, informe N° 048-2024/GOB.REG.TUMBES-DRST-HR-JAMO II-2-DE-OPE de fecha 16 de febrero del 2024, Informe N°073-2024-HR-JAMO-II-2-T-OPE-U.PPTO de fecha 16 de febrero del 2024, Informe N°016-2024-HR-JAMO-II-2-T-OPE-UDI de fecha 13 de febrero del 2024, y;

## CONSIDERANDO:

Que, la **Ley General de Salud N° 26842**, establece que la salud es una condición indispensable del desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo, por lo que la protección de la salud es de interés público y por tanto responsabilidad del Estado regularla y promoverla, siendo de interés público la provisión de servicios de salud cualquiera sea la persona o institución que los provea y responsabilidad del estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad;

Que, mediante **Resolución Ministerial, N° 474-2005/MINSA**, se aprobó la Norma Técnica N° 029-MINSA/DGSP-V.01 "Norma Técnica de Auditoria de la Calidad de Gestión en Salud", cuyo objetivo es establecer los principios, normas, metodologías y para la realización de la auditoria de la calidad de atención en salud y obtener resultados para la mejora de la calidad de atención en los servicios de salud;

Que, mediante **Resolución Ministerial N° 519-2006/MINSA**, se aprobó el documento "Sistema de Gestión de la Calidad en Salud", el cual tiene como objetivo establecer los principios, normas, metodologías y procesos para la implementación del Sistema de Gestión de la Calidad en Salud orientado a obtener resultados para la mejora de la calidad de atención en los servicios de salud;

Que, mediante **Resolución Ministerial N° 601-2007/MINSA**, se aprobó el documento técnico "Implementación de la Norma Técnica de Auditoria de la calidad de Atención en Salud", con la finalidad de mejorar la calidad de la atención en salud incidiendo en el desempeño de los profesionales de la salud que brindan atención en los establecimientos del Sector Salud;

Que, mediante **Resolución Ministerial N°502-2016/MINSA**, se aprobó la Norma Técnica en Salud N°029-MINSA/DIGEPRES-V.02 "Norma Técnica de Salud de Auditoria de la Calidad de la Atención en Salud", la cual tiene como objetivo general establecer los lineamientos técnicos y metodológicos para realizar la auditoria de la calidad de la atención en salud en los establecimientos de salud y servicios médicos de apoyo, sean públicos, privados o mixtos.

Que, mediante **Informe N° 029-2024/GOB.REG-DRST-HR-II-2-TUMBES.UGC** de fecha 12 de febrero del 2024, la jefa de la Unidad de Gestión de la Calidad, solicita la aprobación del Plan Anual de Auditoria de la Calidad de Atención en Salud – para el año 2024".

Que, mediante **Informe N° 048-2024/GOB.REG.TUMBES-DRST-HR-JAMO II-2-DE-OPE** de fecha 16 de febrero del 2024, la Oficina de Planeamiento Estratégico informa a la Dirección Ejecutiva que se continúe con el trámite administrativo para la aprobación del citado plan, debiendo tomar las recomendaciones formuladas, adjuntando además el **Informe N°073-2024-HR-JAMO-II-2-T-OPE-U.PPTO** de fecha 16 de febrero del 2024; a través del cual la Unidad de presupuesto, informa que respecto a la Aprobación del "Plan Anual de Auditoria de la Calidad de Atención en Salud - 2024" se ha alcanzado el primer día hábil del año en curso a la Unidad de Logística el PIA (Presupuesto Institucional de Apertura) y PIM (Presupuesto Institucional



PERÚ

Ministerio de Salud

HOSPITAL REGIONAL DE TUMBES

DIRECCIÓN EJECUTIVA



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

# Resolución Directoral

Nº 040 -2024-**GOB.REG.TUMBES-DRS-HR-JAMO-II-2-DE**

Tumbes, **26 FEB 2024**

Modificado) a nivel de específica detallada de los Bienes y Servicios para la atención oportuna de expedientes y realice las Coordinaciones con el área usuaria para que ajusten el Plan Anual de Contrataciones sujetándolo a los montos de créditos presupuestarios aprobados, recomendando se coordine con la Unidad de Logística para la atención de lo solicitado; asimismo, mediante Informe Nº016-2024-HR-JAMO-II-2-T-OPE-UDI de fecha 13 de febrero del 2024, la jefe de la Unidad de Desarrollo Institucional precisa que el citado Plan ha seguido el esquema estructural de la Resolución Ministerial Nº826-2021/MINSA y 1143-2019/MINSA.

Que, a fin de garantizar y continuar fortaleciendo el normal desarrollo de las actividades y objetivos programados por la entidad, la Dirección Ejecutiva dispone mediante Memorandum Nº 174-2024/GOB.REG.TUMBES-DRST-HR-JAMO-II-2-DE de fecha 16 de febrero del 2024 a la Oficina de Asesoría Jurídica, proyecte el acto resolutivo **APROBANDO EL PLAN ANUAL DE AUDITORIA DE LA CALIDAD DE ATENCION EN SALUD del HOSPITAL REGIONAL JAMO II-2 Tumbes para el año 2024;**

Que, ante las normas de materia antes descritas resulta ineludible la aprobación del presente PLAN ANUAL DE AUDITORIA DE LA CALIDAD DE ATENCIÓN EN SALUD - 2024 el cual tiene como finalidad: *Fortalecer en el mejoramiento continuo de la calidad de atención en salud de los servicios del Hospital Regional JAMO II-2 Tumbes, a través del cumplimiento de las normas técnicas vigentes y los derechos de los usuarios en salud.*

Estando a las consideraciones antes expuestas, y contando con la visaciones de la Oficina de Administración, Oficina de Planeamiento Estratégico, Oficina de Asesoría Jurídica y Unidad de Gestión de la Calidad del Hospital Regional "José Alfredo Mendoza Olavarría" JAMO II-2 de Tumbes;

En uso de las atribuciones y facultades conferidas mediante Ordenanza Regional Nº 00005-2013/GOB.REG.TUMBES-CR y Resolución Ejecutiva Regional Nº 000010-2024/GOB.REG. TUMBES-GR de fecha 12 de enero del 2024.

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el PLAN ANUAL DE AUDITORIA DE LA CALIDAD DE ATENCIÓN EN SALUD DEL HOSPITAL REGIONAL "JOSÉ ALFREDO MENDOZA OLAVARRÍA" JAMO II-2 TUMBES - para el año 2024;** el mismo que forma parte integrante de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a la Jefa de la Unidad de Gestión de la Calidad del Hospital Regional, la ejecución de las acciones correspondientes para la difusión, implementación, aplicación y supervisión del mencionado plan.

**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR** al responsable del Portal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la publicación de la presente resolución en el portal institucional de la página web.

**ARTICULO CUARTO.- NOTIFICAR** la presente resolución a las oficinas competentes del Hospital Regional "José Alfredo Mendoza Olavarría" JAMO II-2 de Tumbes.

*Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese*

RRC/DE  
REVO/OAJ  
Ysrv/Asist. Adm.  
O. Administración  
O. Planeamiento  
OAJ  
U.G.C.  
Archivo

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
HOSPITAL REGIONAL JAMO II-2 - TUMBES

M.C. Raúl Rivera Clavo  
DIRECCIÓN EJECUTIVA  
DNI: 43507786 C.M.P. 65338